



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

ACUERDO No. 004 DEL 2005
(20 ABR. 2005)

"Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales consagradas en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, Estatuto General.

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, presentó ante el Consejo Superior Universitario, el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009.

Que analizado el proyecto, éste se ajusta a las directrices institucionales para el desarrollo en los aspectos académico y administrativo.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 011 de abril 5 de 2005, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo Institucional.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para el período 2005 – 2009, versión que se especifica a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009
INTRODUCCIÓN

Los procesos de concepción, diseño y formulación del Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, están antecedidos por una previa definición del marco referencial básico que, desde el punto de vista conceptual y metodológico, hiciera posible que quienes tenían el "derecho – deber" de participar en dichos procesos, pudieran construir colectiva y concertadamente los criterios, propósitos y medios más adecuados e idóneos para su elaboración; el marco comprende la ubicación contextual, la naturaleza, intencionalidad y contenido del Plan de Desarrollo Institucional; el concepto de planificación institucional, la estructura financiera y presupuestal como área básica del Plan de Desarrollo Institucional y el rol de los diferentes niveles jerárquicos y funcionales de la Universidad en general, y del Talento Humano perteneciente a dichos niveles, en particular. Documento de Fundamentación páginas 4 y 5.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 2 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

La estructura básica del Plan de Desarrollo Institucional, está integrada por cinco (5) capítulos a saber: marco referencial; marco institucional; diagnóstico; proyección estratégica para la vigencia 2005–2009 y mecanismos de seguimiento, control, evaluación y divulgación e interiorización del PDI.

El primer capítulo Marco Referencial, incluye tres componentes básicos: marco conceptual, marco jurídico, y marco metodológico.

El Marco Conceptual del Plan de Desarrollo Institucional está constituido por los referentes filosóficos y conceptuales incluidos en el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad, complementado con los postulados de lo que en el contexto del proceso de Fortalecimiento Institucional, se ha denominado Discurso Pedagógico Institucional.

El otro elemento del marco conceptual, está constituido, por lo que también en el proceso de Fortalecimiento Institucional se denomina el Discurso Pedagógico Oficial, entendiendo tal, la explicitación de la política estatal en materia de Educación Superior, cuya materialización se encuentra plasmada en la denominada Revolución Educativa visualizada, a su vez, como área estructurante del actual Plan Nacional de Desarrollo.

El marco jurídico, contiene la enumeración de la normatividad que regula la Educación Superior, a nivel constitucional, legal y reglamentario, la cual debe ser referente básico para la formulación y puesta en marcha del Plan de Desarrollo Institucional.

El marco metodológico, se inspira en los fundamentos conceptuales y metodológicos contemplados en la denominada Planeación Estratégica Contextual, como elementos estructurantes del Plan de Desarrollo Institucional 2005–2009 se incluyen además de la concreción de la Misión y la Visión, el Diagnóstico Institucional, los componentes relativos a los Factores Críticos de Éxito, los Objetivos Estratégicos y las Líneas Prioritarias de Gestión Institucional.

Es necesario advertir, que en la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2000–2004, se tuvo como referente los postulados conceptuales y los desarrollos metodológicos de la Planeación Estratégica Contextual.

Este primer capítulo del PDI, permite su contextualización en el marco del proceso de Fortalecimiento de la Universidad, en la medida que se han identificado, aceptado e incorporado los resultados de esta valiosa parte de la Gestión Institucional.

El segundo capítulo, Marco Institucional, está constituido, en primer término, por la Misión y la Visión institucionales, plasmadas en el actual Proyecto Educativo Universitario (PEU).

Es importante señalar, que en la fase de conceptualización, previa la formulación del Plan, los grupos de reflexión y análisis constituidos con el fin específico de analizar la pertinencia y validez de los postulados del PEU, llegaron a la



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 3 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

conclusión, según la cual debía mantenerse como referente básico del Plan de Desarrollo Institucional la misión y la visión allí contempladas.

Así mismo, este capítulo contiene la descripción de la Naturaleza Jurídica de la Universidad, desde el punto de vista estatutario. También incluye la presentación y descripción de los Principios que rigen y orientan la totalidad de la gestión propiamente dicha. Además de involucrar los tradicionales principios de "autonomía, identidad, apertura, modernización, participación y transparencia", se incorporan otros principios tales como los de responsabilidad social, calidad y equidad.

El tercer capítulo es la Síntesis del Diagnóstico Institucional, sobre este componente básico del Plan de Desarrollo, es indispensable hacer las siguientes consideraciones:

En cuanto a la naturaleza e intencionalidad del Diagnóstico, se entiende, que cualquier análisis sobre la validez y pertinencia de la inclusión de un aspecto determinado en el Plan de Desarrollo Institucional, debe estar precedido por la determinación y explicitación de la intencionalidad que justifica la naturaleza y contenido de dicha inclusión.

En consecuencia, lo que se pretende con la inclusión del Diagnóstico en el PDI, es la presentación integral, objetiva y, en lo posible, cuantificable de la situación institucional, la cual se asume como punto de partida para la proyección de la Gestión durante los próximos cinco años. Dicha situación en términos de la Planeación Estratégica Contextual, tiene cuatro (4) componentes fundamentales: las fortalezas dadas en función de logros obtenidos en los diferentes campos de la Gestión Institucional y las debilidades o restricciones de dicha gestión, abocadas desde la óptica de las denominadas Líneas Prioritarias de Gestión Institucional así como las amenazas definidas en función de las características negativas del entorno y las oportunidades descritas en función de las características positivas del entorno institucional.

Se pretende garantizar que exista una clara relación de causalidad, secuencia y corresponsabilidad entre los componentes básicos del Plan: los objetivos estratégicos institucionales; el diagnóstico; los factores críticos de éxito; las líneas prioritarias de gestión institucional y el desarrollo prioritario de los objetivos estratégicos a nivel de Programas, Sub-programas y Proyectos.

Como segundo componente del Diagnóstico Institucional se plantean y describe el comportamiento de los Indicadores de Diagnóstico agrupados en dos (2) grandes áreas.

- Los Indicadores Prioritarios SUE
- Los Indicadores Institucionales, tanto de carácter académico como de carácter financiero.

Como tercer componente de este Capítulo, se incluye el Comportamiento Histórico de la Estructura Presupuestal para el periodo 2000–2004.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 4 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

El cuarto capítulo corresponde a la Proyección Estratégica de la Gestión Institucional; incluye, en primer término la descripción de los seis (6) Objetivos Estratégicos, que constituyen el eje temático del Plan.

Se comprende además en este Capítulo la descripción de los dieciséis (16) factores críticos de éxito (políticas), que orientarán la totalidad de la Gestión Institucional de la Universidad en los próximos cinco (5) años.

El tercer componente de este Capítulo presenta las veintisiete (27) Líneas Prioritarias de Gestión Institucional establecidas como referentes de ejecución y desarrollo de la Gestión Institucional.

El cuarto componente incluye la parte propositiva del PDI planteada en función de las variaciones esperadas en el comportamiento de los Indicadores de Programación (SUE e Institucionales), considerados como prioritarios para cada uno de los cinco periodos anuales que comprende el Plan, teniendo como base de esta proyección los resultados de esos indicadores obtenidos para el año 2004.

El quinto componente de este Capítulo presenta la Estructura Arborescente de Programación a través de seis (6) Programas y veintisiete (27) Subprogramas.

Es importante destacar, que en desarrollo del enfoque que caracteriza al PDI, existe una directa correlación de causalidad entre los elementos referenciales básicos utilizados para su formulación y la estructura de programación:

- Los seis (6) objetivos estratégicos se materializan y desarrollan en igual número de programas.
- Las Líneas Prioritarias de Gestión, identificadas para cada objetivo estratégico, son asumidas a nivel de cada uno de los veintisiete (27) subprogramas.

Mediante la utilización de la estructura arborescente, es posible visualizar, en su conjunto, la conformación e interrelaciones entre los diferentes niveles de programación.

El quinto y último capítulo lo constituye la descripción de los Mecanismos de Seguimiento, Control, Evaluación y Divulgación e Interiorización del PDI en el contexto del Modelo de Auditoría de la Gestión Institucional.

Según se observa, los capítulos 1, 2, 3 muestran lo que hemos sido, somos y deseamos ser. El capítulo 4 muestra lo que vamos a hacer y el quinto la forma como la Universidad monitorea lo que se hace.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 5 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

CAPÍTULO PRIMERO MARCO REFERENCIAL

1.1. MARCO CONCEPTUAL

1.1.1 Concepción de la Educación Superior

La visión prospectiva que ha impulsado, a manera de fuerza motriz, el desarrollo de la cultura institucional, responde actualmente a la necesidad de asumir el deber de construir la Universidad del siglo XXI, la cual debe motivar y sensibilizar a sus integrantes para participar en la solución de los problemas humanos, científicos, profesionales y sociales, como condición previa para el desarrollo de la persona y de la comunidad.

Respecto a los desafíos de la educación superior en los umbrales del siglo XXI, destacados estudiosos sostienen que ésta y especialmente en los países latinoamericanos, debe afrontar el dilema de la mundialización, la cual implica el nacimiento conflictivo de una nueva sociedad globalizada. En este sentido, la misión global es facilitar a todos, sin excepción, el desarrollo de sus talentos y capacidades de creación, para que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal. En consecuencia, al asumir los múltiples desafíos del porvenir, la educación se constituye en instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.

En este contexto y frente a la necesidad de entender el proceso de crecimiento y fortalecimiento de la Universidad, se deben tener en cuenta algunas reflexiones de carácter conceptual, que constituyen nuestros referentes fundamentales:

- El rol que se ha otorgado a las instituciones de educación superior en función de su responsabilidad ético-social.
- La educación superior debe propender por la formación integral de las personas, mediante el desarrollo de potencialidades intelectuales y sensibles, encaminadas a una percepción orgánica del mundo, de la sociedad y del conocimiento.
- Los objetivos estratégicos: fortalecimiento de la función formativa, de la función investigativa, de la proyección social, de la gestión administrativa y financiera, del bienestar institucional universitario y de la proyección institucional; no sólo deben estar suficientemente articulados, sino ser consecuentes con las políticas y objetivos institucionales para el desarrollo de la gestión correspondiente, la cual debe cumplir la universidad con el objeto de elevar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Postulados del Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto a la educación: mejoramiento de la calidad, ampliación de la cobertura, mejoramiento de la eficiencia y sostenibilidad financiera, son un reto para la universidad contemporánea; a fin de dar respuesta a este referente conceptual la universidad debe implementar mecanismos de financiación para estudiantes de menores ingresos, planes de mejoramiento y eficiencia,



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 6 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo

Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

difusión de experiencias exitosas, mecanismos de pertinencia de sus programas, conectividad e informática.

- La autonomía universitaria que el Estado, por medio de la Constitución y la Ley concedió a las instituciones de educación superior, con el fin de definir y desarrollar la identidad institucional en función de su propia percepción sobre una visión del mundo, el país y la sociedad que constituye su entorno en un momento histórico determinado; la ubicación y responsabilidad ético social que corresponde a la universidad en este contexto y la forma como asume y desarrolla el reto de responder acertada y predictivamente a las características, necesidades del entorno, a través de su objetivo misional de construcción, difusión y aplicación del conocimiento.

La sumatoria de estos referentes conceptuales, posibilita el logro de la anhelada identidad institucional en general y de cada programa académico en particular, para que la universidad tenga posibilidades de éxito en el nuevo contexto de competitividad.

1.1.2 Discurso Pedagógico Institucional

Por Discurso Pedagógico Institucional se entiende una manifestación simbólica integradora de los referentes conceptuales básicos, que animan el quehacer institucional, para regular y recontextualizar la práctica pedagógica desde las funciones de la Universidad; lo anterior se fundamenta en principios básicos culturales y educativos, que permiten crear conciencia e identidad en los actores implicados en el proceso formativo que cumple la Institución (Documento de fundamentación, páginas 10, 11, 12 y 13).

1.1.3 Discurso Pedagógico Oficial (Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 / Revolución Educativa)

El tercer elemento referencial del marco conceptual del PDI, está constituido por los postulados que, en materia de Educación Superior, fueron planteados en el capítulo III del Plan Nacional de Desarrollo 2002–2006, bajo la denominación de Revolución Educativa:

- Ampliación de la cobertura en educación preescolar, básica, media y superior
- Optimación de la calidad de la educación preescolar, básica, media y superior
- Mejoramiento de la eficiencia del sector educativo



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 7 del Acuerdo **004** de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

En conclusión, se puede afirmar que el denominado Discurso Pedagógico Oficial, entendido como política oficial en materia de educación superior, suministra los elementos referenciales, tanto de carácter conceptual como metodológico, para la formulación del PDI 2005-2009 de la Universidad, y que sus tres postulados básicos: ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y mejoramiento de la eficiencia, deben ser incorporados y desarrollados como contexto de la Gestión Institucional incluida en dicho Plan.

1.2. MARCO JURÍDICO

Como referente conceptual para el diseño y formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009, se tuvo en cuenta la normatividad jurídica constitucional, legal y reglamentaria cuyo marco constitucional está dado por el artículo 69, que establece el reconocimiento de la autonomía universitaria y régimen especial de las Universidades estatales, así mismo el artículo 27 que establece "Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra".

La Ley 30 de 1992 ha sido desarrollada mediante decretos relacionados con la organización y régimen académico y administrativo de los entes universitarios autónomos, así:

Número	Fecha	Detalle
2566	Septiembre 10 de 2003	Por el cual se definen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior
2767	Noviembre 13 de 2003	Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en administración.
2768	Noviembre 13 de 2003	Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Derecho.
2772	Noviembre 13 de 2003	Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Ciencias de la Salud.
1036	Abril 22 de 2004	Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado y especialización en Educación.
183	Febrero 2 de 2004	Por la cual se define la organización de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 8 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 - 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

1.3. MARCO METODOLÓGICO

La concepción, diseño y formulación del PDI, fue precedida de una previa definición de los referentes del marco metodológico, que deberían ser utilizados para tal efecto.

La metodología en mención, parte de dos postulados a saber:

- Los Indicadores de Gestión como elementos básicos de la Planificación Institucional (Documento de Fundamentación, páginas 14 y 15).
- La determinación de criterios de priorización, (Documento de Fundamentación, páginas 15, 16 y 17).

Respecto del proceso de formulación, se definieron y desarrollaron las siguientes fases:

- Primera Fase, que incluyó la elaboración del documento Referencial Básico, el análisis y la aprobación del mismo; determinación de la estructura básica del Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional; análisis y aprobación del documento Estructura Básica; asignación de responsabilidades a nivel de cada uno de los componentes, elaboración, presentación, análisis y aprobación de la estructura básica de los componentes, convocatoria y realización del primer encuentro de Planificación (Consejo Académico ampliado), revisión y ajuste de los documentos fundamentales.
- Segunda Fase, que contempló la convocatoria y realización de los encuentros de planificación (2, 3, 4, 5, 6) y la incorporación a los documentos básicos de los insumos de los encuentros de planificación.
- Tercera Fase, que comprendió el desarrollo y formulación de los componentes; la presentación, análisis y aprobación del Consejo Académico Ampliado y la Presentación y Sustentación ante el Consejo Superior Universitario.

CAPÍTULO SEGUNDO MARCO INSTITUCIONAL

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca apoya su direccionamiento estratégico, en la definición de la visión, la misión y los objetivos estratégicos que, conjuntamente, reflejan el sentir de la comunidad universitaria y sus aspiraciones para el próximo quinquenio.

Previo a un proceso analítico efectuado por un grupo de reflexión constituido para tal efecto, se definió mantener como referentes básicos del Plan de Desarrollo Institucional la Misión y la Visión contempladas en el PEU.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 9 del Acuerdo = 001 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

2.1. MISIÓN

"Ofrecer diversas oportunidades de formación en Educación Superior, a través de procesos académicos tendientes a fortalecer los valores humanos, patrios y ciudadanos: justicia, mística, lealtad, honestidad, responsabilidad, respeto, solidaridad y paz, entre otros.

Mediante el desarrollo de actividades, docentes e investigativas con proyección social, se aspira a un continuo perfeccionamiento personal, profesional y colectivo orientado hacia la formación integral de profesionales con decidida voluntad de servicio a la comunidad, capaces de generar dinámicas culturales, científicas y tecnológicas que promuevan la dignidad de las personas, las implicaciones éticas del conocimiento y el compromiso con el mejoramiento del medio ambiente y las exigencias del entorno social para elevar la calidad de vida del ser humano." (PEU, página 23).

2.2. VISIÓN

"Desde nuestra tradición de seriedad, calidad y eficiencia soñamos el COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA del siglo XXI como universidad pública líder, en la búsqueda permanente de la excelencia personal, profesional y colectiva y en la construcción de referentes culturales para el desarrollo del país, a través de diversas modalidades de Educación Superior, metodologías y jornadas adecuadas a las expectativas del usuario y en relación directa con imperativos axiológicos y necesidades sociales, científicas y educativas". (PEU, página 24).

2.3. NATURALEZA JURÍDICA

"La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, es un ente universitario autónomo del orden Nacional, creada por la Ley 48 de 1945, con domicilio en la ciudad de Santafé de Bogotá, Cundinamarca" (Documento de Fundamentación, páginas 19 y 20).

2.4. PRINCIPIOS

Como marco de referencia para la inspiración, la regulación de la vida institucional y el soporte de su cultura organizacional, la universidad definió los principios: autonomía, identidad, apertura, modernización, participación, transparencia, responsabilidad social, calidad y equidad (Documento de Fundamentación, páginas 20, 21 y 22).



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 10 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

CAPÍTULO TERCERO SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

3.1. SÍNTESIS EVALUATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (2000–2004)

3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL INSTITUCIONAL

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es una entidad educativa, conformada por 5 facultades; ofrece las modalidades tecnológica y profesional, cuenta con diez (10) programas de pregrado (4 programas diurnos, 5 nocturnos y 1 a distancia) y tres (3) especializaciones, para un total de 13 programas).

La universidad cuenta con 105 profesores de planta, 60 ocasionales y 284 catedráticos; con este grupo y el apoyo del área administrativa, da cumplimiento a las funciones de docencia, investigación y proyección social.

3.1.2 SÍNTESIS DE LOS LOGROS QUE LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DETERMINARON AL EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO 2000–2004 TENIENDO COMO REFERENTE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS

Se presenta a continuación, una síntesis de los principales logros alcanzados durante la vigencia del PDI, correspondiente al periodo 2000–2004:

- Revisión permanente de los contenidos curriculares de los programas académicos que ofrece la universidad, en procura del mejoramiento continuo de la calidad de dichos programas.
- Iniciación de los procesos tendientes a la obtención de los reconocimientos calificados de los programas de Bacteriología y Laboratorio Clínico, Derecho y Administración de Empresas Comerciales, según normatividad vigente.
- Fortalecimiento de la formación integral en el marco de competencias, bienestar, acompañamiento al estudiante (monitorías y tutorías) y flexibilidad.
- Preparación y presentación de los ECAES correspondientes a los programas de Bacteriología y Laboratorio clínico, Derecho, Administración de Empresas Comerciales y Trabajo Social, obteniendo un adecuado posicionamiento de dichos programas en el contexto nacional y distrital (Documento de Fundamentación, pág. 23).
- Diseño e implementación de un proceso continuo y permanente de Fortalecimiento Institucional, que incluye: la reconceptualización de las



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 11 del Acuerdo **004** de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

- funciones básicas de la Universidad (Marco referencial del discurso pedagógico institucional); la formulación de un proyecto de modelo didáctico institucional y la formulación del Plan de Desarrollo 2005–2009.
- Diseño, implantación y desarrollo de un modelo de monitoreo y seguimiento de los cinco planes indicativos anuales, formulados durante la vigencia del P.D.I. 2000 – 2004 y aplicación del instrumento de evaluación establecido por el Ministerio de Educación sobre metas anuales.
 - Un significativo esfuerzo institucional en materia de ampliación de planta física que se materializó mediante inversión presupuestal equivalente a \$1.700 millones para la adquisición y dotación de nuevas sedes durante el periodo 2000–2004 y en la adquisición de equipos e implementación de laboratorios de bacteriología por valor de \$592 millones.
 - Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la Universidad con una inversión presupuestal de \$2.070 millones (Documento de Fundamentación, páginas 23 y 24).
 - Realización del análisis, evaluación y prospectiva de la planta física de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
 - Creación del grupo de Internacionalización al interior de la Universidad, que promueve la formación de los docentes en maestrías y doctorados en el exterior; realización de intercambios internacionales en temas de interés para la universidad, con países como Panamá, Chile, Argentina, Estados Unidos, Canadá, Cuba, Perú y Dinamarca.
 - Fortalecimiento de las unidades de apoyo al proceso académico como la biblioteca y recursos audiovisuales, entre otros.
 - Incremento de la cobertura de la población estudiantil: para el segundo periodo académico de 2000, la población ascendía a 4179 alumnos y para el mismo periodo de 2004, la población total llegó a 4896 con un incremento del 17.5%.
 - Incremento en el número de egresados: en el año 2000 egresaron 731 profesionales y en 2004, 1047 con un incremento de 42.8% para un acumulado en los últimos 5 años de 4585 egresados.
 - Fortalecimiento de la investigación institucional, con miras a la conformación de grupos de investigación, publicación de resultados y conformación de los semilleros de investigación de los programas académicos.
 - Manejo eficiente, eficaz y transparente de los recursos financieros de la Universidad, lo que se traduce en una estructura presupuestal no deficitaria.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 12 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

- Fortalecimiento de los programas de capacitación, bienestar, méritos y estímulos para estudiantes.
- Expedición de normatividad para la organización de los procesos contractuales según resoluciones 826/00, 068/00, 564/01, 1631/02, 359/04 y 949/04 e implementación del SICE en dichos procesos.
- Significativos incrementos presupuestales en los rubros de inversión, educación continuada, investigación, capacitación institucional (Documento de Fundamentación, página 25).
- Vinculación de la universidad con el ICETEX mediante al proyecto ACCES.
- Fortalecimiento de convenios con 3 entidades financieras para facilitar al estudiante el pago de la matrícula.
- Reestructuración de los sistemas de archivos en materia tales como: historias laborales, en respuesta al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República; organización técnica de los archivos de la Universidad, acorde a las normas vigentes estatales; diseño y aplicación de tablas de retención documental.
- Actualización del manual de funciones y requisitos del personal administrativo.
- Socialización de resultados académicos obtenidos a través de muestras empresariales, encuentros nacionales e internacionales disciplinares, exposiciones, entre otros. Descripción en el (documento de fundamentación, páginas 25, 26, 27, 28 y 30).
- Creación de los servicios de: Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Facultad de Derecho; Consultorio Empresarial de la Facultad de Administración y Economía; Consultorio Técnico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; Sala de Práctica de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y desarrollo de actividades de Educación en Salud – Facultad de Ciencias de la Salud.
- Implementación del Modelo Institucional de Acreditación, a través de la definición de indicadores y aplicación de instrumentos de seguimiento a indicadores del CNA.
- Socialización del Proyecto Educativo Universitario PEU a docentes, estudiantes y administrativos de la Universidad, lo cual contribuyó a la interiorización de la filosofía institucional así como al estudio y análisis de la Misión y la Visión.
- Fortalecimiento de la relación con egresados, empleadores y sector productivo.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 13 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

- Establecimiento y firma de convenios marco de cooperación con las siguientes instituciones: Universidad de Salamanca (España), Centro de las Tunas de Cuba, Escuela de Policía General Santander, Universidad Los Libertadores, Universidad Incca de Colombia, Universidad Antonio Nariño, Instituto de Antropología e Historia de la Universidad Nacional, Universidad Metropolitana de Chile, Universidad de la Salle, Universidad Minuto de Dios, Universidad Nacional, Universidad Distrital Francisco de Paula Santander y Convenio marco de cooperación internacional entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca e Isthmus - Escuela de Arquitectura y Diseño de América Latina y el Caribe.

En el documento de fundamentación, páginas 26 a la 30 se incluyen en detalle otros logros significativos de la gestión institucional obtenidos en el periodo 2000 – 2004.

3.1.3 FACTORES RESTRICTIVOS (Debilidades)

Como resultado del proceso de auto evaluación respecto a la ejecución del Plan de Desarrollo 2000–2004, se identificaron Factores Restrictivos de la Gestión Institucional, los cuales se agruparon teniendo como referente de clasificación su ubicación en función de los seis (6) Programas que se describen en el Capítulo IV del Plan, dicha clasificación no es taxativa ni implica orden de prioridad.

- Carencia del registro calificado y acreditación de los programas académicos.
- Deserción de la población estudiantil a causa de los problemas sociales y económicos, que afectan tanto a los estudiantes como a la población colombiana.
- Limitantes que presenta el desarrollo de la función investigativa en materias tales como el número y la cualificación del Talento Humano, el número de grupos de investigación con reconocimiento; el esfuerzo institucional en el fomento de programas de Doctorado y Maestrías; la producción intelectual, fruto de los procesos investigativos.
- La actual naturaleza y cobertura de las acciones de proyección social.
- La estructura financiera y presupuestal no siempre es compatible con las exigencias de orden legal y reglamentario que debe cumplir la universidad, ni con las necesidades y expectativas de los diferentes estamentos.
- Limitaciones de los procesos de planificación en general y de los sistemas de información en particular, situación que afecta el proceso de toma de decisiones gerenciales de la Institución.
- La estructura organizacional y funcional no siempre corresponde a los desarrollos académicos.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 14 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

- Limitantes en materia de Planta Física y su incidencia en las Estrategias de Proyección Institucional y de bienestar.
- Insuficiencia en la Estructura de la Plataforma Tecnológica y su repercusión en el establecimiento y desarrollo de innovaciones de carácter Académico y mejoramiento de la Gestión Administrativa y Financiera.

Para cada factor restrictivo se definió de manera específica una "Línea Prioritaria de Gestión", la cual a su vez fue desarrollada como Subprograma dentro de la Estructura Arborescente de Programación, incluida en el ya referido Capítulo IV.

3.1.4 AMENAZAS

La incidencia negativa de la carencia de los respectivos reconocimientos jurídicos (registro calificado y acreditación de los programas académicos), que en el inmediato futuro, representará tanto para la obtención de recursos del Estado, como para el acceso de su población estudiantil a las líneas oficiales de crédito y en general en el "posicionamiento" de sus programas académicos.

3.1.5 OPORTUNIDADES

- Espacios de integración que ofrecen los mecanismos de globalización a nivel nacional e internacional.
- Políticas prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en materia de incentivos y mecanismos de financiación para la Educación Superior en general y para las áreas de Ciencia y Tecnología en particular.
- Nuevos espacios de gestión que se le presentan a la universidad colombiana, producto de los procesos de disminución del tamaño del estado (privatización), en áreas vitales de la actividad estatal en materia de Salud, Educación y Bienestar Social.

3.1.6 DIAGNÓSTICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA A LA LUZ DE INDICADORES (SUE). COMPARACIÓN 2003 – 2004

Generales (SUE)

Como fundamento para el capítulo prospectivo del Plan de Desarrollo, la institución determinó el comportamiento de los indicadores del Sistema de Universidades Estatales SUE durante los años 2003 y 2004, que fueron utilizados como referente para la construcción del modelo de eficiencia utilizado por el Ministerio de Educación Nacional.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 15 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

INDICADOR	2003	2004
ICAD 1 Número de docentes en tiempos completos equivalentes dedicados a investigación.	23	28
ICAD 2 Número de centros, institutos y corporaciones de investigación.	1	1
ICAD 4 Número de docentes en tiempos completos equivalentes dedicados a extensión (DTCEE).	7	11
ICAD 5 Número de personas en tiempos completos equivalentes vinculadas a la Universidad o contratadas por ésta para la prestación de servicios en todas las áreas de bienestar.	15	15
ICAD 6 Número de docentes en tiempos completos equivalentes incluyendo cátedra, discriminados por nivel de formación (DTCEIC).	232	265
ICAD 7 Número de cupos ofrecidos en todos los niveles de formación y modalidades de enseñanza, total año.	1850	1850
ICAD 8 Número de empleados no docentes.	176	173
ICAD 9 Aportes del estado ejecutados en el año.	8.377.240.153	8.528.464.214

INDICADOR	2003	2004
IR 0 Índice de multidisciplinariedad Número de programas académicos ofrecidos por la Institución.	13	13
IR 2 (IQA-5) Disposición de los investigadores a participar en grupos y a hacer parte de una comunidad de investigación. A. Número de grupos de investigación presentados al sistema de investigación de la Institución así como al sistema de ciencia y tecnología.	25	36
B. Docentes en tiempos completos equivalentes dedicados a investigación.	23	28
IR 4 (IQA - 12) Esfuerzo de la Institución a favor de la formación docente en doctorado. A. Total docentes de planta T.C. matriculados en programas de doctorado.	0	3
B. Total docentes de planta T.C., sin título de doctor.	78	79
IR 5 (IQA - 13) Esfuerzo de la Institución a favor de la formación docente en maestría. A. Total docentes de planta T.C. matriculados en programas de maestría.	0	7
B. Total docentes de planta T.C., sin título de maestría.	40	32
IR 6 (DQA-1) Tasa de relevo de docentes A. Número de docentes de planta T.C. nombrados en el año	0	4



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 16 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se *aprueba* el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

INDICADOR	2003	2004
B. Total docentes de planta T.C, que se hayan pensionado o retirado en el año.	0	2
A. Total programas pregrado con acreditación de calidad.	0	0
B. Total programas de pregrado acreditables de la Institución.	9	9
IR 8 (DQA-3) Productividad y calidad de la producción bibliográfica derivada de los procesos de docencia.		
A. Total puntaje obtenido por los libros de texto elaborados por los docentes de la institución en el año.	0	11
B. Total docentes en tiempos completos equivalentes, excluyendo los de cátedra (TDTCEEC).	157	148
A. Total programas curriculares de pregrado radicados en el CNA. (en proceso de acreditación de calidad).	0	1
B. Total programas acreditables de la Institución, menos los programas con acreditación de calidad vigente.	9	9
A. Número de revistas indexadas publicadas por la institución.	0	0
B. Número total de revistas de la Institución.	1	3
IR 11 (DCO-3) Número de matriculados por primera vez en curso inicial en todos los niveles de formación, modalidades de enseñanza y por áreas del conocimiento.	1508	1535

INDICADOR	2003	2004
IR 12 (DCO-4) Población estudiantil total, discriminada por nivel de formación, modalidades de enseñanza y por áreas del conocimiento.	4881	5018
IR 13 (IEF-2) Capacidad de los investigadores para desarrollar proyectos.		
A. Total proyectos de investigación activos, aprobados interna y externamente, en ejecución durante el año.	25	36
B. Docentes en tiempos completos equivalentes dedicados a investigación (DTCEI).	23	28
IR 14 (IEF-7) Difusión de los resultados de la investigación en revistas nacionales y del extranjero indexadas.		
A. Puntaje total por artículos elaborados por investigadores de la Universidad publicados en revistas nacionales y del extranjero indexadas. (4 artículos anual).	0	8
B. Docentes en tiempos completos equivalentes dedicados a investigación (DTCEI).	23	28
IR 16 (IEF-9) Difusión de los resultados de la investigación en libros.		



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 17 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 - 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

INDICADOR	2003	2004
A. Puntaje total por libros elaborados por investigadores de la Universidad, como producto de la investigación (1libro anual).	7	35
B. Docentes en tiempos completos equivalentes dedicados a investigación (DTCEI).	23	28
IR 17 (DEF-3) Número de graduados en todos los niveles de formación, modalidades de enseñanza y áreas de conocimiento.	1082	1045
IR 18 (EEF-1) Participación de los ingresos generados por extensión.	339.000.000	445.127.706
A. Ingresos generados por extensión.		
B. Total ingresos de la Institución, restándoles las deducciones consideradas en el ICAD 9.	18.029.045.638	17.477.801.637
IR 20 (LEF-1) Relación Inversión versus Funcionamiento.	1.480.442.924	1.785.911.083
A. Valor total de la inversión ejecutada presupuestalmente, esto es, que tenga registro presupuestal.		
B. Total ingresos de la institución, restándoles las deducciones consideradas en el ICAD 9.	7.814.437.647	8.026.737.880
IR 21 (AEF-3) Relación profesor por no docente.		
A. Total docentes en tiempos completos equivalentes, incluyendo los de cátedra (TDTCEIC).	232	265
B. Total personal no docente	176	176
IR 22 (AEF-4) Relación estudiante por docente equivalente tiempo completo.		
A. Total estudiantes de programas en todos los niveles de formación y en todas las modalidades de enseñanza.	4881	5018
B. Total docentes en tiempos completos equivalentes, incluyendo los de cátedra (TDTCEIC).	232	265
IR 23 (FEF-2) Participación de rentas o recursos propios en los ingresos totales.	8.036.915.154	8.875.035.736
A. Total de rentas o recursos propios.		

INDICADOR	2003	2004
B. Total ingresos de la institución, restándoles las deducciones consideradas en el ICAD 9.	18.029.045.638	17.477.801.637
IR 24 (FEF-3) Inversión social en educación superior, por estudiante.		
A. Total aportes del Estado para funcionamiento, ejecutados en el año, restándoles las deducciones consideradas en el ICAD 9.	7.814.437.647	8.026.737.860
B. Total estudiantes de programas en todos los niveles de formación, modalidades de enseñanza y áreas de conocimiento.	4881	5018



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 18 del Acuerdo **004** de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

Como resultado de este ejercicio, se puede apreciar que los indicadores IR 1 (IQA-1) Tasa de participación de los grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS, IR 3 (IQA-9) Tasa de participación de los programas de maestría de la Institución, IR 7 (DQA-2) Porcentaje de los programas académicos de pregrado con acreditación de calidad, IR 9 (DQA-4) Programas registrados en el CNA para acreditación de calidad y el IR 10 (LQA-2) Tasa de participación de las revistas indexadas en relación con el conjunto de revistas de la Institución, se deben intervenir positivamente durante la vigencia del Plan de Desarrollo Institucional 2005--2009.

3.1.7 DIAGNÓSTICO DE LA UNIVERSIDAD A LA LUZ DE LOS INDICADORES DENOMINADOS INSTITUCIONALES

3.1.7.1 De carácter académico (sobre una muestra de 8 programas académicos analizados correspondientes al segundo periodo académico año 2004).

Descripción de la utilización y distribución del talento humano profesoral de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

CÓDIGO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
ID 01- 01	Total de número de profesores de la Universidad	447.5
ID 01- 02	Total de número de profesores de planta/ sobre total de profesores de la Universidad.	$96 / 477.5 = 21.45\%$
ID 01- 03	Total de profesores ocasionales /sobre total de profesores de la Universidad.	$66.5 / 447.5 = 14.87$
ID 01- 04	Total de profesores de cátedra /sobre total de profesores de la Universidad.	$285 / 447.5 = 63.68\%$
ID 01- 05	Total de profesores T.C. y M.T. (de planta y ocasionales) /sobre total de profesores de la universidad.	$162.5 / 447.5 = 36.31\%$
ID 01- 06	Total de disponibilidad laboral semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T.) .	5.320
ID 01- 07	Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T.) dedicados a la cátedra / contra total de disponibilidad semanal de los profesores (T.C. y M.T.).	$1.410 / 5.320 = 26.50\%$
ID 01- 08	Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T.) dedicados a la cátedra mas complemento / contra total de disponibilidad semanal de los profesores (T.C. y M.T.).	$2.223 / 5.320 = 41.76\%$
ID 01- 09	Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T.) dedicados a la investigación/contra total de disponibilidad semanal de los profesores (T.C. y	$482/5.320 = 9.06\%$



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 19 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

CÓDIGO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
	M.T.).	
ID 01- 10	Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores planta y ocasionales (T.C. y M.T.), dedicados a la proyección social/contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.	$249/5.320 = 4.68\%$
ID 01- 11	Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T.), dedicados al fortalecimiento institucional/ contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.	$584 / 5.320 = 10.98\%$
ID 01- 12	Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T.), dedicados a la administración académica/contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.	$1.473 / 5.320 = 27.69\%$
ID 01- 13	Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T.) dedicados a otras actividades/contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.	$309 / 5.320 = 5.81\%$
ID 01- 14	Total de la carga académica semanal asignada a los profesores de planta T.C. y M.T. /sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.	$826/3811 = 22.0\%$
ID 01- 15	Total de la carga académica semanal asignada a los profesores ocasionales T.C. y M.T./sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.	$577/3811 = 15\%$
ID 01- 16	Total de la carga académica semanal asignada a los profesores de T.C. y M.T. / sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.	$1403/3811 = 37\%$
ID 01- 17	Total de la cátedra semanal asignada a los profesores de cátedra / sobre el total de la intensidad de cátedra semanal de los planes de estudio.	$2406/3811 = 63.0\%$
ID 01- 18	Número de alumnos total matriculados /por docentes de T.C	$4.562/123.5 = 36.94.$

ID 01-01

Para el año 2004, la Universidad cuenta con una población docente de 447.5

ID 01-02

De la población docente del año 2004, el 21.45% corresponde a profesores de planta.

ID 01-03

De la población docente del año 2004, el 14.87% corresponde a profesores ocasionales.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 20 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

ID 01-04

De la población docente del año 2004, el 63.68% corresponde a profesores de cátedra.

ID 01-05

De la población docente del año 2004, el 36.31% corresponde a profesores de T.C. y M.T (de planta y ocasionales).

ID 01-06

Para el año 2004, la Universidad contó con una disponibilidad laboral semanal de profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) de 5.320.

ID 01-07

De la disponibilidad laboral horaria semanal de profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T), el 26.50% fue dedicado a la cátedra.

ID 01-08

De la disponibilidad laboral horaria semanal de profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T), el 41.76% fue dedicado a la cátedra más complemento.

ID 01-09

De la disponibilidad laboral horaria semanal de profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T), el 9.06% fue dedicada a la investigación.

ID 01-10

De la disponibilidad laboral horaria semanal de profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T), el 4.68% fue dedicada a la proyección social.

ID 01-11

De la disponibilidad laboral horaria semanal de profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T), el 10.98% fue dedicada a fortalecimiento institucional.

ID 01-12

De la disponibilidad laboral horaria semanal de profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T), el 27.69% fue dedicada a la administración académica.

ID 01-13

De la disponibilidad laboral horaria semanal de profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T), el 5.81% fue dedicada a otras actividades.

ID 01-14

Del total de la carga académica constitutiva de los planes de estudio del 2004, el 22% corresponde al total de la carga académica semanal asignada a los profesores de planta T.C. y M.T.

ID 01-15

Del total de la carga académica constitutiva de los planes de estudio del 2004, el 15% corresponde al total de la carga académica semanal asignada a los profesores ocasionales de T.C. y M.T.

ID 01-16

Del total de la carga académica constitutiva de los planes de estudio del 2004, el 37% corresponde al total de la carga académica semanal asignada a los profesores de T.C. y M.T.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

004

Hoja No. 21 del Acuerdo de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

ID 01-17

Del total de la intensidad de cátedra semanal de los planes de estudio del 2004, el 63% corresponde al total de la carga académica semanal asignada a los profesores de cátedra.

ID 01-18

Del total de docentes de TC del 2004, corresponden 36.94 alumnos por docente. El diagnóstico apoyado en los indicadores de carácter académico 2004, permite hacer las siguientes lecturas:

- * El porcentaje de profesores de planta es bajo.
- * Del total de los profesores de la Universidad, el porcentaje de participación más alto corresponde a los catedráticos.

* Del total de las horas disponibles semanales de los profesores de planta y ocasionales, sólo el 26.50% es dedicado a la cátedra.

* Del total de las horas disponibles semanales de los profesores de planta y ocasionales sólo el 9.06% es dedicado a la investigación.

3.1.7.2 De carácter financiero (presupuesto): vigencia 2004 (en miles de pesos).

Descripción de los ingresos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

CODIGO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
ID 01.18.	Rentas propias / ingreso total	9.884.016 / 17.543.000 = 56,3%
ID 01.19.	Derechos Académicos / ingreso total	6.354.000 / 17.543.000 = 36,2%
ID 01.20.	Venta de Bienes y Servicios / ingreso total	828.000 / 17.543.000 = 4,7%
ID 01.21.	Aportes / ingreso total	7.658.984 / 17.543.000 = 43,7%
ID 01.22.	Ingresos presupuesto nacional no condicionado / ingreso total	7.081.100 / 17.543.000 = 40,4%
ID 01.23.	Ingreso presupuesto nacional condicionado / ingreso total	577.884 / 17.543.000 = 3,3%



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

004

Hoja No. 22 del Acuerdo

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

Descripción de los egresos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

CODIGO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
ID 01.24.	Gastos de funcionamiento / total gastos y apropiaciones	14.589.000 / 17.403.000 = 84%
ID 01.25.	Servicios Personales / total gastos y apropiación	12.465.524 / 17.403.000 = 72%
ID 01.26	Docentes de Planta / total gastos y apropiación	4.504.123 / 17.403.000 = 26%
ID 01.27	Docentes de Cátedra / total gastos y apropiaciones	2.260.645 / 17.403.000 = 13%
ID 01.28.	Docentes Ocasionales / total gastos y apropiaciones	1.153.212 / 17.403.000 = 7%
ID 01.29	Personal Administrativo / total gastos y apropiaciones	4.028.044 / 17.403.000 = 23%
ID 01.30.	Gastos generales / total gastos y apropiaciones	1.060.868 / 17.403.000 = 6%
ID 01.31.	Trasferencias / total gastos y apropiaciones	1.062.608 / 17.403.000 = 6%
ID 01.32.	Inversiones / total gastos y apropiaciones	2.814.000 / 17.403.000 = 16%

Descripción Documento de Fundamentación, páginas 39, 40

3.1.7.3. Comportamiento histórico de la estructura presupuestal para el periodo 2000-2004.

Como parte constitutiva del Diagnóstico Institucional se presenta el consolidado del comportamiento histórico del presupuesto de la Institución, correspondiente al periodo 2000-2004.

	2000		2001		2002		2003		2004	
DETALLE	INGRESOS	Particip.	INGRESOS	Particip.	INGRESOS	Particip.	INGRESOS	Particip.	INGRESOS	Particip.
TOTAL	11.150.667	100,0%	12.395.408	100,0%	13.297.102	100,0%	15.946.000	100,0%	17.543.000	100,0%
RENTAS PROPIAS	4.818.677	43,2%	5.536.008	44,7%	6.407.871	48,2%	7.697.000	48,3%	9.884.016	56,3%
Derechos Académicos	4.008.752	36,0%	4.673.933	37,7%	5.222.503	39,3%	5.728.000	35,9%	6.354.000	36,2%
Venta de Bienes y Servicios	266.325	2,4%	261.875	2,1%	633.607	4,8%	796.000	5,0%	828.000	4,7%
Otras Rentas Propias	93.600	0,8%	100.200	0,8%	94.421	0,7%	93.000	0,6%	131.000	0,7%
APORTES	6.331.890	56,8%	6.859.400	55,3%	6.889.231	51,8%	8.249.000	51,7%	7.658.984	43,7%
Presupuesto Nacional	5.893.900	52,9%	6.365.400	51,4%	6.345.796	47,7%	7.673.000	48,1%	7.081.100	40,4%
Presupuesto Nacional	438.090	3,9%	494.000	4,0%	543.435	4,1%	576.000	3,6%	577.884	3,3%
Gastos y Apropiaciones	11.150.664	100,0%	12.395.408	100%	13.297.163	100,0%	15.946.000	100,0%	17.403.000	100%
Funcionamiento	9.792.574	87,8%	11.516.947	93%	12.406.828	93,3%	14.300.125	89,7%	14.589.000	84%
Servicios Personales	8.588.574	77,0%	10.330.348	83%	11.014.783	82,8%	12.139.537	76,1%	12.465.524	72%
Docentes de Planta	3.039.497	27,3%	4.038.025	33%	4.286.696	32,2%	4.453.859	27,9%	4.504.123	26%
Docentes Catedráticos	2.095.759	18,8%	2.061.338	17%	2.297.509	17,3%	2.363.544	14,8%	2.260.645	13%



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 23 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo

Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

	2000		2001		2002		2003		2004	
DETALLE	INGRESOS	Particip.	INGRESOS	Particip.	INGRESOS	Particip.	INGRESOS	Particip.	INGRESOS	Particip.
Docentes Ocasionales	0	0.0%	0	0%	0	0.0%	626 640	3.9%	1 153 212	7%
Personal Administrativo	3 072 818	27.6%	3 850 985	31%	4 042 578	30.4%	4 296 494	26.9%	4 028 044	23%
Honorarios	250 000	2.2%	250 000	2%	250 000	1.9%	250 000	1.8%	200 000	1%
Supernumerarios	500	0.0%	0	0%	0	0.0%	0	0.0%	50 000	0%
Otros Servicios Personales	130 000	1.2%	130 000	1%	138 000	1.0%	149 000	0.9%	269 500	2%
Aprendices	0	0.0%	0	0%	0	0.0%	0	0.0%	140 000	1%
GASTOS GENERALES	878 000	7.9%	885 858	5%	882 350	5.1%	928 800	5.8%	1 060 888	6%

A partir de un presupuesto total de ingresos en el año 2000 de 11.150.667.000, se registran los siguientes incrementos:

2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%
11.150.667	100%	12.395.408	13.77%	13.297.102	15.85%	15.946.000	22.80%	17.543.000	27.59%

Participación porcentual de los rubros constitutivos del presupuesto de ingresos:

RENTAS	2000	2001	2002	2003	2004
Rentas propias	43.2%	44.7%	48.2%	48.35	56.35
Derechos académicos	36%	37.7%	39.3%	35.9%	36.2%
Ventas de bienes y servicios.	2.4%	2.1%	4.8%	5%	4.7%

Aportes:

2000	2001	2002	2003	2004
56.8%	55.3%	51.8%	51.7%	43.7%

Aporte presupuesto nacional no condicionado:

2000	2001	2002	2003	2004
52.9%	51.4%	47.7%	48.1%	40.4%

Aporte presupuestal nacional condicionado:

2000	2001	2002	2003	2004
3.9%	4%	4.1%	3.6%	3.3%

De los datos anteriormente expuestos, se puede concluir que, en materia de ingresos:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 24 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

Los valores absolutos registran un incremento del 27.59%, para los cinco años objeto de análisis.

Mientras las rentas propias pasaron de una participación porcentual de 43.2% en el año 2000 a 56.3% en el año 2004, los derechos académicos mantuvieron la participación porcentual en los cinco años alrededor del 36%.

La venta de bienes y servicios incrementó su participación del 2.4% en 2000 a 4.7% en 2004.

El rubro general de aportes presenta una notable disminución de participación: 43.7% en 2004, frente al 58.8% que tenía en el año 2000.

Igual acontece con el rubro de aportes de presupuesto nacional no condicionado, que presenta un 40.4% en el año 2004, frente al 52.9% que tenía en el año 2000.

En materia de egresos:

Se presenta, la participación porcentual de los rubros constitutivos del presupuesto de egresos.

Gastos de funcionamiento:

2000	2001	2002	2003	2004
87.8%	93%	93.3%	89.7%	84%

Servicios Personales:

2000	2001	2002	2003	2004
77%	83%	82.8%	76.1%	72%

Docentes de Planta:

2000	2001	2002	2003	2004
27.3%	33%	32.2%	27.9%	26%

Docentes de Cátedra:

2000	2001	2002	2003	2004
18.8%	17%	17.3%	14.8%	13%

Personal Administrativo:

2000	2001	2002	2003	2004
26.6%	31%	30.4%	26.9%	23%



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 25 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

Gastos Generales:

2000	2001	2002	2003	2004
7.9%	5%	5.1%	5.8%	6%

Trasferencias:

2000	2001	2002	2003	2004
2.9%	4%	5.3%	7.7%	6%

Inversión:

2000	2001	2002	2003	2004
12.2%	7%	6.7%	10.3%	16%

El análisis de los datos anteriormente expuestos permite afirmar:

Que el comportamiento de la participación porcentual de los gastos de funcionamiento, ha disminuido del 87.8% en el año 2000, al 84% en el año 2004. Sin embargo, es necesario destacar cómo para los años 2001 y 2002 el porcentaje de participación de estos gastos alcanzó la cifra del 93%.

Los gastos personales muestran una escasa disminución de participación porcentual del 72% en 2004 respecto al 77 del año 2000.

Los docentes de planta mantienen un porcentaje de participación en un 26.5%, en los cinco años objeto de análisis.

Los docentes de cátedra presentan una notable disminución de su participación porcentual, al llegar al 13% en el año 2004 contra el 18.8 que tenía en 2000.

Igual acontece con los gastos del personal administrativo, que disminuyó su participación porcentual del 27.6% en 2000 al 23% en 2004.

Los gastos generales presentan un comportamiento uniforme, que oscila entre el 7.9% y el 6%.

Las transferencias han aumentado su porcentaje de participación del 2.9% en 2000 a 6% en 2004.

Respecto a los gastos de inversión pasaron de representar el 12.2% en el año 2000 al 16% en 2004. En números absolutos, se pasó de 1.358.090 en el año 2000 a 2.814.000 en 2004, lo que representa un incremento real del 58.30%.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 26 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

CAPÍTULO CUARTO. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y los desarrollos metodológicos de la Planeación Estratégica Contextual, a partir de los resultados evaluativos del Diagnóstico Institucional, se determinan los denominados Objetivos Estratégicos, bajo los siguientes parámetros:

- El rigor científico, a través del cual, antes de definir la propuesta de clasificación de dichos objetivos, debieron hacerse explícitos los referentes de carácter conceptual que sirvieron de fundamento a la misma.
- El enfoque sistémico, con el cual son presentadas y asumidas las Categorías básicas de su clasificación, garantizando que, como elementos de un Sistema, se cumpla con tres características básicas de la gestión institucional: integralidad, interdependencia y complementariedad.
- El acierto y pertinencia en la denominación y descripción de todas y cada una de las Categorías, evitando la omisión de áreas estructurantes de la Gestión Institucional y la aparición en una misma Categoría de acciones de diferente naturaleza.
- La unificación a nivel denominativo según la naturaleza de cada categoría.
- La modificación de la tradicional categoría de Fortalecimiento Académico por la de fortalecimiento de la función de Formación Integral, denominación que se ha venido utilizando en los documentos elaborados como producto del proceso de Fortalecimiento Institucional.
- La adopción de una sub-clasificación de las categorías en: básicas (misionales) y complementarias; en torno de la primera, se agrupan el fortalecimiento de la Función Formativa, el fortalecimiento de la Función Investigativa y el fortalecimiento de la Función de Proyección Social. Alrededor de la segunda, se agrupan el fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Financiera, el fortalecimiento del Bienestar Institucional Universitario y el de la Proyección Institucional.

A partir de lo anterior, como resultados globales, que a largo plazo, la Universidad desea alcanzar para hacer realidad su Misión y Visión, la Institución define los siguientes objetivos estratégicos:

1. Fortalecimiento de la Función Formativa
2. Fortalecimiento de la Función Investigativa
3. Fortalecimiento de la Proyección Social
4. Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Financiera



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 27 del Acuerdo

004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

5. Fortalecimiento de Bienestar Institucional Universitario.
6. Fortalecimiento de la Proyección Institucional. La descripción detallada de cada objetivo se encuentra en el Documento de Fundamentación, página 44, 45 y 46.

Teniendo como base el diagnóstico estratégico, se desarrolló la proyección correspondiente, que consistió en la identificación de programas, subprogramas, proyectos, resultado de analizar las opciones estratégicas, dar prioridad a cada una de ellas y seleccionar las que requieran un mayor desempeño para el logro de los objetivos estratégicos y con ellos la misión y la visión.

4.2. FACTORES CRÍTICOS DE EXITO

Se entiende por tales las circunstancias de carácter institucional, sin cuya ocurrencia no será posible garantizar los propósitos misionales de la organización; siguiendo los fundamentos conceptuales y metodológicos de la denominada "Planeación Estratégica Contextual", se definen los siguientes Factores Críticos de Éxito:

1. La obtención del reconocimiento jurídico de sus programas académicos, en particular, y de la Institución, en general, con una triple intencionalidad:
 - Cumplir un requisito de orden legal y reglamentario.
 - Facilitar los procesos de auto-regulación y de rendición de cuentas a la sociedad.
 - Posibilitar el acceso a las fuentes de fucionamiento (crédito educativo), a su estamento estudiantil.
2. El logro de la consolidación, reorientación y/o apertura de modalidades y programas académicos, en función de su pertinencia con las necesidades, características y expectativas del entorno de la Universidad.
3. El fortalecimiento y potencialización de los nuevos saberes, a través del énfasis en la investigación y la consolidación de una comunidad científica de alta calidad.
4. El establecimiento y desarrollo de un subsistema de seguimiento, acompañamiento y evaluación curricular.
5. Adoptar políticas institucionales que permitan la permanencia de la población estudiantil.
6. Establecimiento y mantenimiento de un ámbito de equilibrio, interrelación y complementariedad entre: la calidad, la ampliación de cobertura de los tres



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

004

Hoja No. 28 del Acuerdo

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

postulados de la política oficial en materia de educación superior; los 6 objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 y eficiencia del sector educativo.

7. La obtención y el mantenimiento de una estructura financiera y presupuestal, basada en postulados básicos: eficiencia, eficacia y transparencia a través de la obtención de mayores recursos, racionalización de los gastos y la optimización del uso de los recursos así como del talento humano disponible.
8. La armonización y complementariedad de las necesidades y expectativas de los diferentes estamentos constitutivos de la Institución, en función de garantizar la supervivencia, desarrollo y consolidación de la universidad.
9. El diseño e implementación de un efectivo, eficiente y eficaz sistema de planificación institucional, construido en torno a un sub-sistema integral de información (académica, financiera y presupuestal), como elemento insustituible para un adecuado proceso de toma de decisiones gerenciales de la Institución.
10. Una definición integral y definitiva desde el punto de vista legal y funcional de la planta física de la Universidad, en procura de garantizar la infraestructura indispensable para el desarrollo de los procesos de desarrollo y consolidación de la Institución.
11. El establecimiento de una organización estructural y funcional, que constituya una base sólida para la concreción y desarrollo de la gestión institucional, que se realiza en cumplimiento de los objetivos misionales.
12. El mantenimiento de procesos y espacios de participación democrática de los miembros que pertenecen a los diferentes estamentos de la Universidad, en la toma de decisiones institucionales, en general, y en las formas de gobierno en los diferentes niveles, en particular
13. La inclusión, como elemento estructurante, en la gestión institucional que adelanta la Universidad, de un sistema integral de seguimiento y monitoreo, a través de un proceso de Auditoría de Gestión, el cual a la vez garantice el cumplimiento de las estrategias de mejoramiento continuo, suministre insumos referenciales que retro-alimenten el proceso para iniciar un nuevo ciclo. De esta manera, se consolida una cultura de calidad y transparencia de la función contractual.
14. La garantía de que el número, pertenencia, idoneidad, ubicación y disponibilidad del "talento humano", responsable de la gestión institucional, esté dado en directa relación y proporcionalidad al volumen y complejidad de dicha gestión, y que, a la vez, su nivel de compromiso, sentido de pertenencia y estabilidad laboral, estén acordes con la importancia y trascendencia que le corresponda a la función desempeñada.
15. Como gestión altamente prioritaria de la institución, el Bienestar Institucional Universitario es el ámbito en el cual es posible potencializar la totalidad de los



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 29 del Acuerdo

004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo

Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

diferentes estamentos de la Universidad, los atributos de desarrollo integral de su personalidad, a través del estímulo de sus apetencias espirituales, lúdicas y culturales propias de la post-modernidad y la facilitación de los servicios y prerrogativas de orden económico-social, en función de lo que ello representa como insumo básico para el cumplimiento de los propósitos misionales.

16. El disponer de una plataforma tecnológica, a través de la cual se puedan instaurar y desarrollar mecanismos de información y comunicación, que hagan posible la incorporación de nuevas tecnologías como soporte básico del desarrollo de la gestión institucional.

4.3. LÍNEAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN

En lo concerniente al desarrollo del enfoque metodológico de la Planeación Estratégica Contextual se definen las siguientes Líneas Prioritarias de Gestión, entendiendo por tales, un conjunto de actividades institucionales de una misma naturaleza que deben ser acometidas con carácter preferencial en el contexto de la gestión institucional general, en lo referente básico son resultados del Diagnóstico Institucional, descrito en el Capítulo III:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA PRIORITARIA DE GESTIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO No 01: FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FORMATIVA	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 01-01 Fortalecimiento de los procesos institucionales tendientes a la interiorización del PEU y PEPs.
	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 01-02 Fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.
	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 01-03 Fortalecimiento del capital humano docencial.
	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 01-04 Fortalecimiento de los Procesos Académicos.
	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 02.01 Fortalecimiento de la gestión investigativa institucional.
OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2: FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN INVESTIGATIVA.	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 02.02 Fortalecimiento de la productividad intelectual y



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 30 del Acuerdo
 Institucional 2005 – 2009 de la

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo

Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA PRIORITARIA DE GESTIÓN
	publicaciones. Línea Prioritaria de Gestión Institucional 02.03 0203 Fortalecimiento de la cooperación con la comunidad científica, sector productivo y sector social.
OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3: FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 03.01 Fortalecimiento de la gestión y servicios de proyección social. Línea Prioritaria de Gestión Institucional 03.02 Fortalecimiento de las acciones institucionales de capacitación a la comunidad. Línea Prioritaria de Gestión Institucional 03.03 Fortalecimiento de relación con egresados.
OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 4: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 04.01 Fortalecimiento de la organización, administración y gestión. Línea Prioritaria de Gestión Institucional 04.02 Fortalecimiento de la reorganización financiera. Línea Prioritaria de Gestión Institucional 04.03 Fortalecimiento de la prospectiva y adecuación de la planta física. Línea Prioritaria de Gestión Institucional 04.04 Fortalecimiento del subsistema de planificación y desarrollo. Línea Prioritaria de Gestión Institucional 04.05 Fortalecimiento y aplicación de la infraestructura informática y telemática. Línea Prioritaria de Gestión Institucional 04.06 Fortalecimiento del subsistema de control interno.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 31 del Acuerdo **004** de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 - 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA PRIORITARIA DE GESTIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 5: FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL UNIVERSITARIO	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 05.01
	Fortalecimiento de la gestión institucional en bienestar universitario.
	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 05.02
	Fortalecimiento de estrategias institucionales de promoción y atención en salud.
	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 05.03
	Fortalecimiento de acciones tendientes al desarrollo institucional del talento humano.
	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 05.04
	Fortalecimiento socio económico de los miembros de la comunidad universitaria.
	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 05.05
	Fortalecimiento de la promoción y desarrollo de expresiones culturales.
	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 05.06
	Fortalecimiento de promoción y práctica de actividades deportivas y recreativas.
OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 6: FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 06.01
	Fortalecimiento de estrategias y mecanismos de internacionalización.
	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 06.02
	Fortalecimiento de estrategias y mecanismos desarrollados, con el fin de ampliar la frontera de gestión institucional.
	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 06.03
	Fortalecimiento de procesos tendientes a la obtención y mantenimiento del reconocimiento jurídico (registro calificado y acreditación).
	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 06.04
	Fortalecimiento de la promoción e imagen institucional.
	Línea Prioritaria de Gestión Institucional 06.05



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 32 del Acuerdo **004** de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 - 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA PRIORITARIA DE GESTIÓN
	Fortalecimiento de alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

4.4. INDICADORES DE PROGRAMACIÓN (I.P.) 2005 - 2009

4.4.1. INDICADORES GENERALES (SUE)

Con base en el diagnóstico institucional y teniendo como objetivo el mejoramiento permanente, concertadamente con la comunidad universitaria se identificaron y establecieron compromisos proyectivos para el periodo 2005–2009 así:

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009
IR 0 Índice de Multidisciplinariedad Número de programas académicos ofrecidos por la institución.	14	14	15	15	16
A. Total grupos de investigación de la Institución reconocidos por Colciencias.	1	1	3	4	5
IR 2 Disposición de los investigadores a participar en grupos y formar parte de una comunidad de investigación					
A. Número de grupos de investigación presentados al sistema de investigación de la institución y al sistema de ciencia y tecnología.	2	2	3	3	4
B. Docentes en tiempos completos equivalentes dedicados a investigación.	28	28	30	32	34
IR 3 Tasa de participación de los programas de maestría de la institución					
A. Número de programas de maestría de la institución en funcionamiento.	0	0	1	0	1
IR 4 Apoyo de la Institución para la formación docente en doctorado					
A. Total docentes de planta T.C. matriculados en programas de doctorado.	12	13	14	15	16
IR 5 Apoyo de la Institución para la formación docente en maestría					
A. Total docentes de planta T.C. matriculados en programas de maestría	7	8	8	8	8
IR 7 Porcentaje de los programas académicos de pregrado, con acreditación de calidad					
A. Total programas de pregrado con acreditación de calidad.	0	1	1	1	2
B. Total programas de pregrado acreditables de la Institución.	9	8	7	6	5



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 33 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo

Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009
IR 8 Productividad y calidad de la producción bibliográfica derivada de los procesos de docencia					
A. Total puntaje obtenido por libros de texto elaborados por los docentes de la Institución en el año.	48	72	96	120	144
B. Total docentes en tiempos completos equivalentes, excluyendo los de cátedra (TDTCEEC).	161	164	168	172	173
IR 9 Programas registrados en el CNA para acreditación de calidad					
A. Total programas curriculares de pregrado radicados en el CNA (en proceso de acreditación de calidad).	1	2	3	4	5
B. Total programas acreditables de la Institución, menos los programas con acreditación de calidad vigente.	9	8	7	6	4
IR 10 Tasa de participación de las revistas indexadas, en relación con el conjunto de revistas de la Institución					
A. Número de revistas indexadas publicadas por la Institución.	0	2	2	3	3
B. Número total de revistas de la Institución.	3	3	4	4	4
IR 11 (DCO-3) Número de matriculados por primera vez en primer curso en todos los niveles de formación, modalidades de enseñanza y por áreas del conocimiento.	1583	1583	1678	1820	1845
IR 12 (DCO-4) Población estudiantil total, discriminada según nivel de formación, modalidades de enseñanza y por áreas del conocimiento.	5079	5079	5174	5316	5316
A. Total proyectos de investigación activos, aprobados interna y externamente, en ejecución durante el año.	35	36	37	38	39
B. Docentes en tiempos completos equivalentes dedicados a investigación (DTCEI).	28	28	30	32	34
IR 14 Difusión de los resultados de la investigación en revistas nacionales y del extranjero indexadas					
A. Puntaje total por artículos elaborados por investigadores de la Universidad, publicados en revistas del extranjero indexadas.	8	8	8	8	8
A1. Número de artículos elaborados por investigadores de la Universidad, publicados en revistas del extranjero indexadas.	1	1	1	1	1



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 34 del Acuerdo - 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009
A. Puntaje total por artículos elaborados por investigadores de la Universidad, publicados en revistas nacionales indexadas.	12	15	18	21	24
A1. Número de artículos elaborados por investigadores de la Universidad publicados en revistas nacionales indexadas.	4	4	5	5	6
B. Docentes en tiempos completos equivalentes dedicados a investigación (DTCEI).	28	28	30	32	34
IR 16 Difusión de los resultados de la investigación a través de libros					
A. Puntaje total por libros elaborados por investigadores de la universidad como producto de la investigación (1 libro anual).	60	65	70	75	75
A1. Número de libros elaborados por investigadores de la Universidad, como producto de la investigación.	5	5	5	5	5
B. Docentes en tiempos completos equivalentes dedicados a investigación (DTCEI).	28	28	30	32	34

4.4.2. INDICADORES INSTITUCIONALES

4.4.2.1 De Carácter Académico:

4.4.2.1.1. Base de la Proyección:

Para la proyección de los denominados Indicadores Institucionales de carácter Académico, se toma como dato referencial el comportamiento estadístico de dichos indicadores, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en la Resoluciones Rectorales por las cuales se vinculan el cuerpo profesoral (Docentes Planta; Docentes Ocasionales y Docentes Cátedra) de los programas académicos de la Universidad, correspondiente al primer periodo académico de 2005, lo cual arroja las siguientes cifras:

- ID 01.** Utilización y distribución de talento humano profesoral.
- ID 01.-01.** Total de número de profesores vinculados a los programas académicos de la Universidad (Incluye docentes de Ciencias Básicas)



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 35 del Acuerdo **004** de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

ID 01.-02. Total de número de profesores de planta/ sobre total de profesores vinculados a los programas académicos de la Universidad:

$$105 / 433 = 24.2\%$$

ID 01.-03. Total de profesores ocasionales /sobre total de profesores vinculados a los programas académicos de la Universidad:

$$60.0 / 433 = 13.9\%$$

ID 01.-04. Total de profesores de cátedra /sobre total de profesores vinculados a los programas académicos de la Universidad:

$$268 / 433 = 61.9\%$$

ID 01.-05. Total de profesores T.C. y M.T (de planta y ocasionales) / vinculados a los programas académicos de la Universidad:

$$165 / 433 = 38.1\%$$

ID 01.-06. Total de disponibilidad laboral semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) vinculados a los programas académicos de la Universidad.

$$6.600$$

ID 01.-07. Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la cátedra / contra total de disponibilidad semanal de los profesores (T.C. y M.T).

$$1.878 / 6.600 = 28.4\%$$

ID 01.-08. Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la docencia / contra total de disponibilidad semanal de los profesores (T.C. y M.T).

$$3.312 / 6.600 = 50.1\%$$

ID 01.-09. Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la investigación/ contra total de disponibilidad semanal de los profesores (T.C. y M.T).



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

004

Hoja No. 36 del Acuerdo de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

$$666 / 6.600 = 10.1\%$$

ID 01.-10. Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la proyección social/contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.

$$1.083 / 6.600 = 16.4\%$$

ID 01.-11. Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la Administración Académica/ contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.

$$953 / 6.600 = 14.4\%$$

ID 01.-12. Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados al Desarrollo Institucional/contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.

$$584 / 6.600 = 8.8\%$$

ID 01.-13. Total de la carga académica semanal asignada a los profesores de planta T.C. y M.T /sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.

$$1.995 / 5.228 = 23.8\%$$

ID 01.-14. Total de la carga académica semanal asignada a los profesores ocasionales T.C. y M.T/sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.

$$684 / 5.228 = 13.1\%$$

ID 01.-15. Total de la carga académica semanal asignada a los profesores de Planta más Ocasionales (T.C. y M.T) / sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.

$$1.878 / 5.228 = 35.9\%$$



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Resolución No. 36 del Acuerdo de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 - 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

004

$$666 / 6.600 = 10.1\%$$

- 01.-10. Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la proyección social/contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.

$$1.083 / 6.600 = 16.4\%$$

- 01.-11. Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la Administración Académica/ contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.

$$953 / 6.600 = 14.4\%$$

- 01.-12. Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados al Desarrollo Institucional/contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.

$$584 / 6.600 = 8.8\%$$

- 01.-13. Total de la carga académica semanal asignada a los profesores de planta T.C. y M.T /sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.

$$1.995 / 5.228 = 23.8\%$$

- 01.-14. Total de la carga académica semanal asignada a los profesores ocasionales T.C. y M.T/sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.

$$684 / 5.228 = 13.1\%$$

- 01.-15. Total de la carga académica semanal asignada a los profesores de Planta más Ocasionales (T.C. y M.T) / sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.

$$1.878 / 5.228 = 35.9\%$$



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

004

No. 36 del Acuerdo Institucional 2005 - 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo

$$666 / 6.600 = 10.1\%$$

- 01.-10. Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la proyección social/contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.

$$1.083 / 6.600 = 16.4\%$$

- 01.-11. Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la Administración Académica/ contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.

$$953 / 6.600 = 14.4\%$$

- 01.-12. Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados al Desarrollo Institucional/contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.

$$584 / 6.600 = 8.8\%$$

- 01.-13. Total de la carga académica semanal asignada a los profesores de planta T.C. y M.T /sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.

$$1.995 / 5.228 = 23.8\%$$

- 01.-14. Total de la carga académica semanal asignada a los profesores ocasionales T.C. y M.T/sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.

$$684 / 5.228 = 13.1\%$$

- 01.-15. Total de la carga académica semanal asignada a los profesores de Planta más Ocasionales (T.C. y M.T) / sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.

$$1.878 / 5.228 = 35.9\%$$



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

004

Hoja No. 37 del Acuerdo de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

ID 01.-16. Total de la cátedra semanal asignada a los profesores de cátedra / sobre el total de la intensidad de cátedra semanal de los planes de estudio.

$$3.349 / 5.228 = 64.1\%$$

ID 01.-17. Número total de alumnos matriculados /por docentes de T.C.

$$4.642 / 165 = 28.3$$

4.4.2.1.2. Criterios de Proyección

- ❖ La proyección de los indicadores de programación deberá tener como base, el comportamiento estadístico que arrojaron los diecisiete (17) indicadores definidos en el Plan de Desarrollo, teniendo como elemento referencial básico las Resoluciones Rectorales, mediante las cuales se efectuó la designación del cuerpo profesoral (Docentes Planta, Ocasionales y Cátedra) pertenecientes a los programas académicos, (se incluye el Programa de Ciencias Básicas) correspondiente al primer periodo académico del 2005.
- ❖ Se debe garantizar el incremento del número de docentes de planta, docentes ocasionales, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales para dicho efecto.
- ❖ Para la proyección del número de docentes de cátedra, debe tenerse en cuenta el incremento de docentes de planta y ocasionales, así como el proceso de revisión y adecuación de la carga académica básica (asignaturas de los Planes de estudio) encomendadas a dichos docentes, y la carga académica generada por la apertura de los nuevos programas académicos contemplados en el P.D.I. 2005 / 2009.
- ❖ Debe mantenerse los porcentajes de participación presentados para la vigencia de 2005 en lo que hace relación a los indicadores ID 01, ID 07, ID 08, ID 09, ID 10, ID 12.
- ❖ Debe haber un significativo incremento de la gestión profesoral (T.C. y M.T.) en materia de investigación, (ID 01 09).
- ❖ Igualmente, debe garantizarse un incremento de la participación porcentual de la carga académica básica de los docentes T.C y M.T., respecto al total de las asignaturas constitutivas de los correspondientes Planes de estudio (ID 01, 13. 14, 15).
- ❖ Al aumentar el número de docentes T.C. y M.T y efectuar una revisión y ajuste de la carga académica básica asignada a dichos docentes, debe producirse una disminución en la participación porcentual de los



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 38 del Acuerdo **004** de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 - 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

profesores de cátedra en el desarrollo de la carga académica básica (asignaturas de Planes de estudio).

- ❖ Es entendido que el comportamiento estadístico de los indicadores de programación, en el área académica, hacen relación al consolidado general de los programas académicos, (incluyendo el Programa de Ciencias Básicas) y que el comportamiento específico de dichos indicadores a nivel de cada uno de los programas, deberá obedecer a las características propias de cada uno.

4.4.2.1.3. Descripción de Proyección de Indicadores:

PERIODO EJECUCIÓN DEL PLAN INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009
ID 01.-01 Total de número de profesores vinculados a los programas académicos de Pre-grado de la Universidad:	433	448	458	474	487
ID 01.-02 Total de número de profesores de planta/ sobre total de profesores vinculados a los programas académicos de la Universidad:	105 / 433 24.2%	107 / 448 23.9%	110 / 458 24.0%	114 / 474 24.0%	115 / 487 23.6%
ID 01.-03 Total de profesores ocasionales /sobre total de profesores vinculados a los programas académicos de la Universidad:	60 / 433 13.8 %	61 / 448 13.6%	62 / 458 13.5%	62 / 474 13.1%	62 / 487 12.7%
ID 01.-04 Total de profesores de cátedra /sobre total de profesores vinculados a los programas académicos de la Universidad:	268 / 433 61.9%	280 / 448 62.5%	286 / 458 62.4%	298 / 474 62.8%	310 / 487 63.6%
ID 01.-05 Total de profesores T.C. y M.T (de planta y ocasionales) /sobre total de profesores vinculados a los programas académicos de la Universidad:	165 / 433 38.1%	168 / 448 37.5%	172 / 458 37.5%	176 / 474 37.1%	177 / 487 36.3%
ID 01.-06 Total de disponibilidad laboral semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) vinculados a los programas académicos.	6 600	6 720	6 880	7 040	7 080
ID 01.-07 Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la cátedra / contra total de disponibilidad semanal de los profesores (T.C. y M.T).	1 878 / 6 600 28.4%	2 016 / 6 720 30.0%	2 664 / 6 880 30.0%	2 115 / 7 040 30.0%	2 124 / 7 080 30.0%
ID 01.-08 Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la docencia / contra total de disponibilidad semanal de los profesores (T.C. y M.T).	3 312 / 6 600 50.2%	3 360 / 6 720 50.0%	3 440 / 6 880 50.0%	3 520 / 7 040 50.0%	3 540 / 7 080 50.0%
ID 01.-09 Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la investigación/ contra total de disponibilidad semanal de los profesores (T.C. y M.T).	666 / 6 600 101%	940 / 6 720 14.0%	963 / 6 880 14.0%	985 / 7 040 14.0%	992 / 7 080 14.0%
ID 01.-10 Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la proyección social/ contra total de disponibilidad semanal de	1 083 / 6 600 16.4%	1 008 / 6 720 15.0%	1 032 / 6 880 15.0%	1 056 / 7 040 15.0%	1 062 / 7 080 15.0%



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

004

Hoja No. 39 del Acuerdo de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

PERIODO EJECUCIÓN DEL PLAN INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009
los profesores de T.C. y M.T.					
ID 01.-11 Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados a la Administración Académica/ contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.	953 / 6 600 14.5%	873 / 6.720 13.0%	894 / 6.880 13.0%	915 / 7 040 13.0%	920 / 7 080 13.0%
ID 01.-12 Total de disponibilidad laboral horaria semanal de los profesores de planta y ocasionales (T.C. y M.T) dedicados al Desarrollo Institucional/ contra total de disponibilidad semanal de los profesores de T.C. y M.T.	584 / 6 600 8.8%	537 / 6.720 8.0%	550 / 6.880 8.0%	563 / 7 040 8.0%	566 / 7 080 8.0%

PERIODO EJECUCIÓN DEL PLAN INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009
ID 01.-13 Total de la carga académica semanal asignada a los profesores de planta T.C. y M.T /sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.	1.995 / 5.228 23.8%	1.374 / 5.496 25.0%	1.496 / 5.756 26.0%	1.564 / 6.016 26.0%	1.642 / 6.316 26.0%
ID 01.-14 Total de la carga académica semanal asignada a los profesores ocasionales T.C. y M.T/sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.	684 / 5.228 13.1%	769 / 5.496 14.0%	805 / 5.756 14.0%	842 / 6.016 14.0%	884 / 6.316 14.0%
ID 01.-15 Total de la carga académica semanal asignada a los profesores Planta más Ocasionales (T.C. y M.T) / sobre el total de carga académica constitutiva de los planes de estudio.	1.878 / 5.228 35.9%	2.143 / 5.496 39.0%	2.302 / 5.756 40.0%	2.406 / 6.016 40.0%	2.526 / 6.316 40.0%
ID 01.-16 Total de la cátedra semanal asignada a los profesores de cátedra / sobre el total de la intensidad de cátedra semanal de los planes de estudio.	3.349 / 5.228 64.1%	3.352 / 5.496 60.0%	3.453 / 5.756 60.0%	3.609 / 6.016 60.0%	3.789 / 6.316 60.0%
ID 01.-17 Número de alumnos total matriculados /por docentes de T.C.	6.642 / 165 28.1	6.842 / 168 40.7	7.082 / 172 41.1	7.222 / 176 41.0	7.542 / 177 42.6

Se presenta a continuación la descripción de los diecisiete (17) indicadores de programación de carácter académico, advirtiendo que dicha proyección incluye además de los programas académicos lo relativo al programa de Ciencias Básicas y se incorporan los nuevos Programas Académicos planteados en el P.D.I. 2005 / 2009.

ID 01.- 01

Se prevé un incremento del **12.5%** en el número total de docentes durante el periodo de ejecución del PDI., pasando de **433** en el 2005 a **487** en 2009, debido fundamentalmente a la puesta en marcha de los nuevos Programas Académicos.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 40 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

ID 01.- 02

Se incrementa en número de docentes de planta en un **9.5 %** pasando de **105** en 2005 a **115** en 2009; el comportamiento estadístico de este indicador se mantiene en **24.7%**.

ID 01.- 03

Se incrementa el número de docentes ocasionales en el **3.3%** pasando de **60** en 2005 a **62** en 2009; el comportamiento estadístico de este indicador se mantiene en **13.3%**.

ID 01.- 04

Se incrementa el número de docentes de cátedra en un **15.7%**, pasando de **268** en 2005 a **310** en 2009, debido fundamentalmente a la necesidad de cubrir la carga Académica de los Nuevos Programas.

ID 01.- 05

El total de los docentes T.C. y M.T., se incrementó en un **7.2 %** pasando de **165** en 2005 a **177** en 2009. Respecto al total de docentes el porcentaje de participación pasa del **38.1 %** en 2005 al **37.9 %** en 2009.

ID 01.- 06

Respecto al total de la disponibilidad laboral semanal de los docente T.C. y M.T. vinculados a los programas académicos de Pre-grado (número de docentes por 40 horas semanales), presenta un incremento del **7.3%** pasando de **6.600** horas semanales de disponibilidad laboral en 2005 a **7.080** en el 2009 durante el periodo de ejecución del Plan.

ID 01.- 07

La disponibilidad horaria semanal de los docentes T.C. y M.T. dedicados a la cátedra básica, se incrementa en un **13.1%** pasando de **1.878** horas semanales en 2005 a **2.124** en 2009. A nivel porcentual se prevé que este indicador se modifique del **28.4%** en 2005 al **30.0%** en 2009.

ID 01.- 08

Se estima que el 50% de la disponibilidad laboral para el área de gestión denominada **Docencia** de los profesores de T.C. y M.T., (planta y ocasionales), debe mantenerse durante todo el periodo de ejecución del Plan, lo que representará un incremento real del **6.9%**, pasando de **3.312** horas en 2005 a **3.540** horas en 2009.

ID 01.- 09

El comportamiento estadístico de este indicador, presenta una variación del **48.9%** pasando de **666** horas semanales dedicadas a la Investigación por parte de los profesores de Planta y Ocasionales en 2005, a **992** horas semanales en 2009. Se prevé que este indicador se mantenga en el **14.0%** para el periodo 2006 / 2009.

ID 01.- 10

Se prevé que este indicador se mantenga estable en el **15%** para el periodo 2006 – 2009.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 41 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

ID 01.- 11

Se estima que este indicador se mantenga en **13%** para los años 2006 a 2009.

ID 01.- 12

Se procura que este indicador mantenga en un **8.0%** su comportamiento estadístico para el periodo 2006 / 2009.

ID 01.- 13

Se prevé que este indicador que hace relación al porcentaje de la Carga Académica semanal asignada a los profesores de Planta sobre el total de la carga Académica constitutiva de los Planes de Estudio se incremente del **23.8%** en 2005 al **26.0%** en 2009.

ID 01.- 14

Se estima que este indicador que hace relación a la Carga Académica semanal asignada a los profesores Ocasionales sobre el total de la carga Académica constitutiva de los Planes de Estudio, debe mantenerse en el **14.0%** en el periodo de 2006 / 2009; lo que en términos absolutos permitirá un incremento del **29.2%**.

ID 01.- 15

Este indicador, presenta una variación porcentual que va del **35.9%** en el 2005 al **40.0%** para los años 2007, 2008 y 2009. En valores absolutos se pasa de **1.878** horas semanales de carga académica asignada a profesores de planta más ocasionales en 2005 a **2.526** en 2009, lo que representa un incremento **34.5%**.

ID 01.- 16

Este indicador, presenta una disminución porcentual que va de **64.1%** en 2005 al **60.0%** para los años 2006 a 2009. En valores absolutos se pasa de **3.349** horas semanales de carga académica asignada a profesores de cátedra en 2005 a **3.789** en 2009, lo que representa un decremento **13.1%**.

Es de advertir que el cálculo de la proyección de estos tres (3) últimos indicadores se efectuó teniendo como referente las cifras de horas semanales, que constituye el total de la intensidad horaria semanal establecida en las asignaturas constitutivas de los planes de estudio de los programas académicos proyectados en el P.D.I. 2005 / 2009.

ID 01.- 17

Este indicador que busca establecer el número de alumnos por cada docente de T.C. y M.T., (planta y ocasionales) se calculó con base en la población de alumnos matriculados, en los programas académicos contemplados en el PDI 2005 / 2009

4.4.2.2 De Carácter Financiero para la vigencia de 2005 se establecen los siguientes indicadores - en miles de pesos), sin incluir los recursos del balance.

Ingresos

IP 01.18. Rentas propias / ingreso total:

$$\boxed{9.120.000 / 17.623.000 = 51.8\%}$$



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 42 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

IP 01.19. Derechos Académicos / ingreso total:

$$6.821.000 / 17.623.000 = 38.7\%$$

IP 01.20. Venta de Bienes y Servicios / ingreso total:

$$1.114.000 / 17.623.000 = 6.3\%$$

IP 01.21. Aportes / ingreso total:

$$8.509.000 / 17.623.000 = 48.3\%$$

IP 01.21.1 Ingresos presupuesto nacional no condicionado / ingreso total:

$$7.929.000 / 17.623.000 = 45.0\%$$

IP 01.21.2 Ingreso presupuesto nacional condicionado / ingreso total:

$$580.000 / 17.623.000 = 3,3\%$$

IP 01.22 Ingreso por rendimientos financieros / ingreso total:

$$980.000 / 17.623.000 = 5,6\%$$

Egresos

IP 01.24. Gastos de funcionamiento / total gastos y apropiaciones:

$$17.041.000 / 17.623.000 = 96.7\%$$

IP 01.25. Servicios Personales / total gastos y apropiación:

$$14.539.000 / 17.623.000 = 82.5\%$$

IP 01.26 Docentes de Planta / total gastos y apropiación:

$$5.023.000 / 17.623.000 = 28.5\%$$

IP 01.27. Docentes de Cátedra / total gastos y apropiaciones:

$$2.573.000 / 17.623.000 = 14.6\%$$

IP 01.28. Docentes Ocasionales / total gastos y apropiaciones:

$$1.745.000 / 17.623.000 = 9.9\%$$



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 43 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

IP 01.29. Personal Administrativo / total gastos y apropiaciones:

$$4.459.000 / 17.623.000 = 25.3\%$$

IP 01.30. Honorarios / total gastos y apropiaciones:

$$264.000 / 17.623.000 = 1.5\%$$

IP 01.31. Supernumerarios / total gastos y apropiaciones:

$$53.000 / 17.623.000 = 0.3\%$$

IP 01.32. Otros servicios personales / total gastos y apropiaciones:

$$264.000 / 17.623.000 = 1.5\%$$

IP 01.33. Aprendices / total gastos y apropiaciones:

$$141.000 / 17.623.000 = 0.8\%$$

IP 01.34. Gastos generales / total gastos y apropiaciones:

$$1.463.000 / 17.623.000 = 8.3\%$$

IP 01.35. Transferencias / total gastos y apropiaciones:

$$1.022.000 / 17.623.000 = 5.8\%$$

IP 01.36. Inversiones / total gastos y apropiaciones:

$$582.000 / 17.623.000 = 3.3\%$$

4.4.3. PROYECCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL PARA EL PERIODO 2005 – 2009:

4.4.3.1. Respecto a los Ingresos y egresos:

4.4.3.2. Respecto a los Ingresos:

	2005	PART	2006	PART	2007	PART	2008	PART	2009	PART
INGRESOS	17 623		19 272		20 954		23 259		25 009	
CORRIENTES	17 623		19 272		20 954		23 259		25 009	
RENTAS PROPIAS	9.120	51,75%	10.167	57,69%	11.212	53,51%	12.836	55%	13.855	55,4%
DERECHOS ACADÉMICOS	6.821	38,70%	7.707	43,73%	8.580	40,95%	10.019	43%	10.841	43,3%
Matriculas Pregrado	5 722	32,47%	6 440	36,54%	7 011	33,46%	8 326	36%	9 030	36,1%



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 44 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 - 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

	2005	PART	2006	PART	2007	PART	2008	PART	2009	PART
Matriculas Posgrado	443	2.51%	605	3.43%	858	4.10%	918	4%	983	3.9%
Inscripciones Pregrado	351	1.99%	352	2.00%	377	1.80%	403	2%	431	1.7%
Inscripciones Posgrado	20	0.11%	22	0.13%	24	0.11%	26	0%	28	0.1%
Derechos de grado Pregrado	187	1.06%	188	1.07%	201	0.96%	223	1%	239	1.0%
Derechos de grado Posgrado	47	0.27%	48	0.27%	53	0.25%	59	0.25%	63	0.3%
Otros Derechos Académicos	51	0.29%	52	0.30%	56	0.27%	62	0%	66	0.3%
Venta de Bienes y Servicios	1.114	6.32%	1.192	6.77%	1.276	6.09%	1.365	6%	1.461	5.8%
Educación Continuada	591	3.35%	632	3.59%	677	3.23%	724	3%	775	3.1%
Cursos de Extensión	323	1.83%	346	1.96%	370	1.76%	396	2%	423	1.7%
Consulta Médica	58	0.33%	62	0.35%	67	0.32%	72	0%	77	0.3%
Venta de Bienes ó Productos	7	0.04%	7	0.04%	8	0.04%	9	0%	9	0.0%
Bienestar Social Comodato	135	0.77%	144	0.82%	155	0.74%	165	1%	177	0.7%
Otras Renta Propias	205	1.16%	219	1.24%	235	1.12%	251	1%	269	1.1%
APORTES	8.509	48.28%	9.105	51.66%	9.742	46.49%	10.424	45%	11.154	44.6%
No condicionados	7 929	44.99%	8 484	48.14%	9 078	43.32%	9 713	42%	10 393	41.6%
Condicionados	580	3.29%	621	3.52%	664	3.17%	711	3%	760	3.0%
RECURSOS DE CAPITAL	980	5.56%	1.049	5.95%	1.122	5.35%	1.201	5%	1.285	5.1%
Rendimientos Financieros	980	5.56%	1 049	5.95%	1 122	5.35%	1 201	5%	1 285	5.1%

El análisis detallado del comportamiento se encuentra en el Documento de Fundamentación, páginas 61, 62.

De los datos expuestos, se puede concluir que, en materia de ingresos, la política financiera de la Universidad pretende incrementar el rubro de Rentas Propias ante la inminente disminución de los aportes del presupuesto nacional.

En valores absolutos se proyecta un incremento del 41.91% para los cinco años de vigencia del Plan.

Mientras las rentas propias pasan de una participación porcentual de 51.8% en el año 2005 a 55.2% en el año 2009, los derechos académicos presentan un incremento para el mismo periodo de 38.7% a 43.1%.

La venta de bienes y servicios disminuye su participación del 6.3% en 2005 al 5.9% en 2009.

El rubro general de aportes presenta una disminución de participación: 48.3% en 2005 frente al 44.8% que se proyecta para el año 2009.

Igual acontece con el rubro de aportes de presupuesto nacional no condicionado, que presenta un 45.0% en el año 2005, frente al 41.8% que se proyecta en el año 2009.

4.4.3.3. Respecto a los Egresos

Se presenta a continuación el consolidado del comportamiento prospectivo de los Egresos, para el periodo 2005-2009.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 45 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

Gastos de Apropiación	2005		2006		2007		2008		2009	
Funcionamiento	17 041	96.7%	18 636	96.7%	19 885	94.9%	22 073	94.9%	23 734	94.9%
Servicios Personales	14 539	82.5%	15 899	82.5%	16 721	79.8%	18 561	79.8%	19 957	79.8%
Docentes de Planta	5 023	28.5%	5 493	28.5%	5 972	28.5%	6 629	28.5%	7 128	28.5%
Docentes de Catedra	2 573	14.6%	2 814	14.6%	2 514	12.0%	2 791	12.0%	3 001	12.0%
Docentes Ocasionales	1 745	9.9%	1 908	9.9%	2 074	9.9%	2 303	9.9%	2 476	9.9%
Personal Adm	4 459	25.3%	4 876	25.3%	5 301	25.3%	5 885	25.3%	6 327	25.3%
Honorarios	264	1.5%	289	1.5%	314	1.5%	349	1.5%	375	1.5%
Supernumerarios	53	0.3%	58	0.3%	63	0.3%	70	0.3%	75	0.3%
Otros Servicios Personales	264	1.5%	289	1.5%	314	1.5%	349	1.5%	375	1.5%
Alumnos	141	0.8%	154	0.8%	168	0.8%	186	0.8%	200	0.8%
Gastos generales	1 463	8.3%	1 600	8.3%	1 949	9.3%	2 163	9.3%	2 326	9.3%
Transferencias	1 022	5.8%	1 118	5.8%	1 215	5.8%	1 349	5.8%	1 451	5.8%
Inversión	582	3.3%	636	3.3%	1 069	5.1%	1 186	5.1%	1 275	5.1%
	17 623	100.0%	19 272	100.0%	20 954	100.0%	23 259	100.0%	25 009	100.0%

*Incluye los Nuevos Programas Académicos previstos en el PDI 2005 / 2009.

La anterior proyección se hizo teniendo en cuenta los siguientes referentes:

- ❖ Se debe tomar como referente básico el presupuesto para la vigencia de 2005 aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Universidad, además de los nuevos programas académicos que se proyectan iniciar en este mismo período.
- ❖ Para la asignación y proyección de recursos, se debe tener en cuenta el techo financiero de los ingresos proyectados para cada una de las vigencias de los cinco (5) años de ejecución del Plan.
- ❖ La asignación y proyección de recursos en materia de servicios personales, debe tener en cuenta las políticas y estrategias definidas con relación al personal de docentes (planta, ocasional y cátedra), con el fin de garantizar la viabilidad presupuestal de dichas políticas.

Descripción a Nivel de Rubros

❖ Total Gastos y Apropiaciones

Se utilizó como techo financiero la estimación y proyección de los ingresos descrita en el numeral anterior, lo cual permite pasar de un total de **17.623** millones en 2005 a **25.009** millones en 2009, con un incremento real del **41.9%**.

❖ Gastos de Funcionamiento

Se plantea que la participación porcentual de los gastos de funcionamiento con relación al total de gastos se mantenga en el **96.7%**. En valores



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

004

Hoja No. 46 del Acuerdo

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo

Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

absolutos se presenta un incremento real, que va de **17.041 millones** en 2005 a **23.734 millones** en 2009.

❖ Servicios Personales

Se plantea que la participación porcentual de los servicios personales con relación al total de gastos se mantenga en el **82.5%**. En valores absolutos se presenta un incremento real que va de **14.539 millones** en 2005 a **19.957 millones** en 2009.

❖ Docentes de Planta

Se proyecta un incremento significativo en el rubro relativo a los docentes de planta equivalente al **41.9%** que representa pasar de una partida de **5.023 millones** en 2005 a **7.128 millones** en 2009.

❖ Docentes Catedráticos

Teniendo en cuenta el aumento de profesores de planta y ocasionales y el indispensable análisis y ajuste a los criterios de asignación de cátedra básica para dichos docentes, y con el fin de cubrir la carga académica de los nuevos programas contemplados en el PDI 2005 /2009, se calcula un incremento de este rubro equivalente al **16.6%** para el periodo de ejecución del Plan, pasando de **2.573 millones** en 2005 a **3.001 millones** para 2009.

❖ Docentes Ocasionales

Se prevé también un incremento equivalente al **41.9%** del rubro de docentes ocasionales pasando de **1.745 millones** en 2005 a **2.476 millones** en 2009.

❖ Personal Administrativo

Se prevé un incremento del **41.9%** para el periodo del Plan, que va de **4.459 millones** en 2005 a **6.327 millones** en 2009, lo que permite mantener el valor de este indicador en el **25.3%** para los cinco (5) años del PDI.

❖ Honorarios, Supernumerarios, Otros Servicio Personales y Aprendices

Se estima que, no obstante el escaso volumen de recursos destinados para estos rubros (en el presupuesto de la actual vigencia se asignaron un total de **722 millones**), es indispensable efectuar un incremento del **41.9%** para estos cuatro (4) rubros, manteniendo el valor de este indicador para los cinco (5) años del PDI, en **1.5%**, **0.3%**, **1.5%** y **0.8%** respectivamente, lo que permite una asignación presupuestal para estos rubros de **303 millones** para 2009.

❖ Gastos Generales

Respecto de este rubro se proyecta incremento del **58.9%** para el periodo de ejecución del Plan, pasando del **1.463 millones** en el 2005 a **2.326 millones** en 2009.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 47 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo

Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

❖ Transferencias

Con relación a este rubro se proyecta incremento del **41.9%** para el periodo de ejecución del Plan, pasando del **1.022 millones** en el 2005 a **1.451 millones** en 2009.

❖ Inversión

Este rubro tuvo el incremento del **119.0%** lo que representa pasar de **582 millones** en 2005 a **1.275 millones** en 2009.

4.5. ESTRUCTURA ARBORESCENTE DE PROGRAMACIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional define la siguiente Estructura Arborescente de Programación, destacando cómo los seis (6) Programas corresponden a los seis (6) Objetivos Estratégicos y los veintisiete (27) Subprogramas corresponden al mismo número de Líneas Prioritarias de Gestión, los cuales en el plan operativo se desarrollan a partir de 55 proyectos.

Programa		SubPrograma	
Cod.	Descripción	Cod.	Descripción
01	Fortalecimiento de la Función Formativa	01.01	Fortalecimiento de los Procesos Institucionales tendientes a la interiorización del PEU y PEPS
		01.02	Fortalecimiento de la Formación Integral de los Estudiantes.
		01.03	Fortalecimiento del Capital Humano Docencial
		01.04	Fortalecimiento de los Procesos Académicos



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 48 del Acuerdo ... 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

Programa		SubPrograma	
Cod.	Descripción	Cod.	Descripción
02	Fortalecimiento de la Función Investigativa	02.01	Fortalecimiento de la Investigación Institucional
		02.02	Fortalecimiento de la Productividad Intelectual y Publicaciones
		02.03	Fortalecimiento de la Cooperación con la Comunidad Científica, Sector Productivo, Sector Social
03	Fortalecimiento de la Función de Proyección Social	03.01	Fortalecimiento de la Gestión y Servicios de Proyección Social
		03.02	Fortalecimiento de las Acciones Institucionales de Capacitación a la Comunidad
		03.03	Fortalecimiento de la Relación con Egresados
04	Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Financiera	04.01	Fortalecimiento de la Reorganización Administrativa
		04.02	Fortalecimiento de la Reorganización Financiera
		04.03	Fortalecimiento de la Prospectiva y Adecuación de la Planta Física
		04.04	Fortalecimiento del Subsistema de Planificación y Desarrollo
		04.05	Fortalecimiento y Aplicación de la Infraestructura Informática y Telemática
		04.06	Fortalecimiento del Subsistema de Control Interno.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

Hoja No. 49 del Acuerdo **004** de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

Programa		SubPrograma	
Cod.	Descripción	Cod.	Descripción
05	Fortalecimiento del Bienestar Institucional Universitario	05.01	Fortalecimiento de la Gestión Institucional en Bienestar Universitario
		05.02	Fortalecimiento de Estrategias Institucionales de Promoción y Atención en Salud
		05.03	Fortalecimiento de Acciones Institucionales tendientes al Desarrollo Institucional del Talento Humano
		05.04	Fortalecimiento Socioeconómico de los Miembros de la Comunidad Universitaria
		05.05	Fortalecimiento de la Promoción y el Desarrollo de Expresiones Culturales
		05.06	Fortalecimiento de Promoción y Práctica de Actividades Deportivas y Recreativas
06	Fortalecimiento de la Proyección Institucional	06.01	Fortalecimiento de estrategias y Mecanismos de Internacionalización
		06.02	Fortalecimiento de Estrategias y Mecanismos Desarrollados, con el fin de ampliar la Frontera de Gestión Institucional
		06.03	Fortalecimiento de Procesos tendientes a la Obtención y Mantenimiento de Reconocimiento Jurídico (registro calificado y Acreditación)
		06.04	Fortalecimiento de la Promoción e Imagen Institucional
		06.05	Fortalecimiento de las alianzas estratégicas nacionales e internacionales. horas semanales de disponibilidad laboral horas semanales de disponibilidad laboral



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 50 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

CAPÍTULO QUINTO, MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL , EVALUACIÓN, DIVULGACIÓN E INTERIORIZACIÓN DEL PDI.

Con la formulación del Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I.) para el periodo 2005-2009, como instrumento básico de planificación, se pretende establecer los referentes conceptuales y los desarrollos metodológicos, con los cuales deben ser asumidas la totalidad de las acciones que constituyen nuestra Gestión Institucional, clasificadas y compendiadas en los seis (6) Objetivos Estratégicos, incluidos en dicho Plan.

El cumplimiento de este propósito colectivo, sólo será posible si se garantiza que, como elemento estructurante de nuestro Subsistema de Planificación Institucional, se cuente con un Modelo de Auditoría de Gestión Institucional, a través del cual sea posible integrar, interrelacionar y complementar la totalidad de las acciones que realiza la Universidad en materia de seguimiento, control y evaluación de su Gestión.

En desarrollo de lo anterior, se ha iniciado con carácter de alta prioridad, la formulación del Modelo de Auditoría de la Gestión Institucional, bajo los siguientes postulados:

5.1. UBICACIÓN CONTEXTUAL

Se ubica como componente estructurante del proceso de Fortalecimiento Institucional, en general y de los procesos de Auto-Evaluación y Auto-Regulación en particular.

5.2. PROPÓSITO BÁSICO

- Integrar, complementar y orientar las acciones de Planificación, Seguimiento, Control y Evaluación que realiza la institución en procura del cumplimiento de sus objetivos misionales.
- Suministrar a los diferentes niveles jerárquicos de la Organización la información que su validez, confiabilidad oportunidad y pertinencia, permita adquirir un conocimiento científico de la realidad Institucional, como Pre-requisito insustituible para una adecuada "toma de decisiones", sobre el presente y futuro de la Universidad.

5.3. CARACTERÍSTICAS

Por cuanto el modelo es un componente estructurante del proceso de Fortalecimiento Institucional, le son aplicables las características generales que han sido definidas para dicho proceso:

- La decisión política de la Alta gerencia.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 51 del Acuerdo 004 de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

- El rigor Científico con el que deben ser asumidas sus fases y componentes.
- El enfoque sistémico de la Institución y, por ende, su ubicación contextual en el mismo.
- La integridad de sus propósitos, alcances y contenido.
- El carácter eminentemente "participativo" de los diversos estamentos de la comunidad universitaria.

5.4. OBJETIVOS

5.4.1. DE CARÁCTER GENERAL:

Contribuir al Mejoramiento continuo del desempeño del Talento Humano disponible y a la optimización en la utilización de los recursos económicos, físicos y tecnológicos con que cuenta la Universidad, como Pre-requisito básico para garantizar el cumplimiento de nuestros objetivos misionales.

5.4.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

Integrar y armonizar las diferentes acciones que se realizan en materia de Seguimiento, Control y Evaluación de la Gestión Institucional en general y del Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009, en particular.

Para el desarrollo de este propósito en la estructura del Plan se han incorporado dentro del Programa 04 Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Financiera y como parte de los Subprogramas 04.04 "Fortalecimiento del Subsistema de Planificación y Desarrollo" y 04.06 "Fortalecimiento del Subsistema de Control Interno", acciones específicas a nivel de proyectos así:

5.5 MONITORÍA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA realizará seguimiento, control y evaluación al plan de desarrollo 2005 2009 a través del mecanismo denominado monitoría estratégica, teniendo como referente los planes operativos anuales.

La monitoría estratégica, es un seguimiento que se apoya en índices de Gestión, mide periódicamente la ejecución del plan operativo y anticipa los ajustes que se identifiquen como necesarios, para lograr la adaptación a los cambios que se generen en el entorno.

El índice de gestión es el resultado de la relación entre lo que se obtiene en las monitorías estratégicas y lo programado en los planes operativos.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 52 del Acuerdo

004

de 2005 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2009 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

La monitoría estratégica institucional, se debe realizar cuatrimestralmente por parte de las Oficinas de Control Interno y la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo; para la ejecución se deben tener en cuenta:

- Planearla adecuadamente, diseñando los instrumentos soportes de seguimiento y su análisis.
- Realizarse sobre hechos y documentos concretos, es decir, sobre las metas fijadas en el plan operativo.
- Emplear los indicadores para identificar en qué medida se está cumpliendo la meta.
- Soportar en los índices de gestión parcial y acumulado, el análisis del cumplimiento de los planes operativos anuales.

La monitoría estratégica operativa debe ser realizada por cada jefe de dependencia o su colaborador inmediato, como una fase previa a la monitoría institucional, que será de vital importancia para su análisis, en ese nivel, y se realizará cada 4 meses.

5.6 DIVULGACIÓN E INTERIORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2005 – 2009 Y DEL PLAN ESTRATEGICO OPERATIVO 2005.

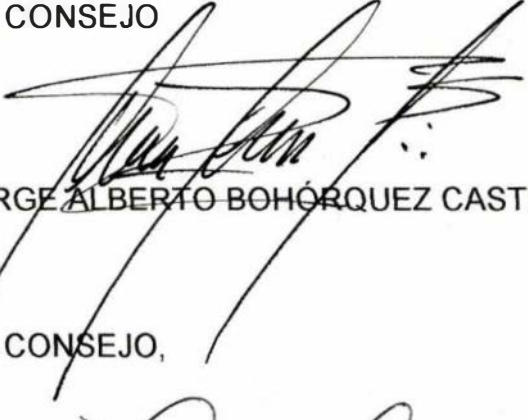
Como elemento estructurante del Plan de Desarrollo 2005 – 2009 se incluyen los mecanismos y las estrategias que utilizará la Institución, en las fases de divulgación del plan e interiorización del contenido y alcances del mismo por parte de la totalidad de los estamentos constitutivos de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **20 ABR. 2005**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO


JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA